



ASUNTO: INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.

**C. DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA LXIV LEGISLATURA.**

Las que suscriben **C. DIPUTADAS MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, MARÍA ARCELIA MENDOZA CRUZ, MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ** Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, respectivamente, e integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca con fundamento en el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 60, fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a consideración la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CONSIDERE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" COMO BENEFICIARIOS POTENCIALES A QUIENES PRESTAN SERVICIOS COMO INTERNOS DE PREGRADO Y PASANTES DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA, MEDICINA, DE ENFERMERÍA, DE ODONTOLOGÍA, DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE REGULACIÓN SANITARIA,** con el carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" según lo expuesto por el Gobierno Federal busca que miles de jóvenes puedan capacitarse en el trabajo, para poder realizarlo han apuntado que se otorgarán becas mensuales de 3,600 pesos para que los jóvenes beneficiarios del programa se capaciten durante un año.

Así mismo, el programa considera que es la oportunidad para que empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales capaciten a los jóvenes para que se desarrollen habilidades, aprovechen su talento y comiencen una experiencia laboral.

En la presentación del programa se establecen que *"en México la juventud ha venido enfrentando cada día con mayor frecuencia dificultades para conseguir trabajo o para acceder a estudios universitarios.*

*Una gran cantidad de estos/as jóvenes a quienes se les ha cancelado el futuro ha tenido que migrar al otro lado de la frontera o se ha visto forzada a elegir el camino de las conductas antisociales, generándose así un escenario propicio para una escalada de violencia.*

*México sigue estando entre los países de la OCDE con mayores proporciones de jóvenes que no trabajan, no estudian, ni reciben capacitación. Estos representan 22% de la población joven, cifra muy superior al promedio de 15% en la OCDE.*

*Las personas jóvenes en condiciones de pobreza (extrema y moderada) y vulnerables representan más de 87% de este grupo. Además, hay una gran brecha de género ya que las jóvenes mujeres tienen tres veces más probabilidades de no tener empleo, no estudiar, ni recibir capacitación que los hombres. (OECD, 2016).*

*Por otro lado, las elevadas tasas de desempleo juvenil están atribuidas a la carencia de una intermediación eficaz y a la falta de experiencia profesional. Los programas de capacitación laboral parten de la premisa de que la entrega de habilidades claves incrementan la probabilidad de que jóvenes obtengan un trabajo estable y contribuyen a reducir la brecha de competencias entre los generadores y los buscadores de empleo"*

Así pues, Jóvenes Construyendo el Futuro está concebido como un programa que pretende dar oportunidad a jóvenes que actualmente no estudian y no trabajan. Se prevé aprovechar el bono demográfico así como las capacidades y talentos de jóvenes para alcanzar un

capital productivo para México.

El Programa estará dividido en dos vertientes:

La primera es la Educativa: dirigida a 300,000 jóvenes que hayan concluido el bachillerato y busquen realizar estudios universitarios. De acuerdo a los lineamientos del mismo programa, este será coordinado y operado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio de la cual se garantizará el acceso a estudios superiores y se otorgarán becas de 2,400 pesos mensuales a jóvenes de bajos recursos mientras duren sus estudios universitarios.

Y la segunda vertiente, la capacitación en el trabajo: dirigida a 2.3 millones de jóvenes, será coordinado y operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), por medio de la cual se vinculará a jóvenes con centros de trabajo para que reciban capacitación y tutoría. Se les otorgará una beca de 3,600 pesos mensuales hasta por un año.

Los Médicos Internos de Pregrado, son médicos en formación, dentro de la etapa conocida como "Internado de Pregrado" esta etapa es parte integral del plan de estudios de la mayor parte de las escuelas y facultades de medicina de nuestro país y se considera como período obligatorio previo al servicio social e indispensable para que los estudiantes de la carrera de medicina integren y consoliden los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante los ciclos escolarizados previos de la carrera, periodo en donde mediante jornadas extenuantes e intensas que van desde la cobertura de jornadas de 24 horas cada tercer día y de 8 horas los días que no se encuentran cubriendo una guardia, periodo que utilizan para complementar sus conocimientos, sin percibir un salario, ya que solo obtienen ayuda a través de una beca raquíca que no cubre sus necesidades más elementales, ya que se les envía a comunidades alejadas en donde urge cubrir el déficit de médicos, es por esto que consideramos oportuno que deba considerarse como prioritario brindar apoyos de calidad a los médicos de pre grado, que ya han realizado sus mayores esfuerzos por culminar una carrera durante cinco años, y aún continúan en la profesionalización a través del internado, cubriendo jornadas largas y lejos de sus comunidades.

Es deber del estado el asegurarle a la sociedad la existencia en nuestro país de médicos cada vez más capacitados y así propiciar una mejor calidad de atención médica, las instituciones educacionales y las instituciones operativas buscan permanentemente la creación de un currículo escolar ideal y organizar el Internado de Pregrado de una manera más adecuada que corresponda a las necesidades de los alumnos, a los objetivos del plan de estudios y procurar así una mejor formación profesional de dichos alumnos.

Durante este período el estudiante tiene la oportunidad de participar en la actividad asistencial que se desarrolla en los hospitales de segundo nivel de atención y en el contacto con la comunidad en las unidades de primer nivel, en donde, bajo la tutoría de médicos especializados, permanentemente pone en práctica sus conocimientos y tiene la oportunidad de observar la respuesta en el corto y el mediano plazo.

Dentro del programa de Jóvenes construyendo el futuro no contempla al área médica y de salud, por lo que sería de gran importancia establecer lineamientos especializados para que este importante grupo, que serán los encargados de cuidar la salud en nuestras comunidades reciban incentivos y sean contemplados dentro del programa, ya que los que actualmente reciben son notablemente inferiores a los asignados con el "programa de Jóvenes Construyendo el Futuro".

Por lo anteriormente expuesto es pertinente presentar el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CONSIDERE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" COMO BENEFICIARIOS POTENCIALES A QUIENES PRESTAN SERVICIOS COMO INTERNOS DE PREGRADO Y PASANTES DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA,**

**MEDICINA, DE ENFERMERÍA, DE ODONTOLOGÍA, DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE REGULACIÓN SANITARIA.**

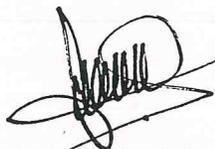
**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de enero de 2019.

**ATENTAMENTE**

**C. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA LXIV  
LEGISLATURA.**



**DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**



**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.**

**DIP. MARÍA ARCELIA MENDOZA CRUZ**